

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6035 *ORDEN de 26 de febrero de 1980 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican.

Uno de Auxiliar Administrativo del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, y su destino en la Capitania General de la Cuarta Región Militar, Barcelona, a favor del Capitán Auxiliar de Ingenieros don Domingo García Balbas, con destino en la Capitania General de la Cuarta Región Militar (Barcelona). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y su destino en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Gutiérrez Sánchez, con destino en la 211.ª Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Uno de Subalterno en la Organización de Trabajos Portuarios, Ministerio de Trabajo, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Meriano Sancho Muñoz, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Uno de Ordenanza en la Habilitación de Clases Pasivas del Estado (Don Manuel Caramé Díaz), San Fernando (Cádiz), a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Nieto Alcántara, con destino en la 241.ª Comandancia de la Guardia Civil (Cádiz). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Uno de Subalterno en la Empresa «Industrias Lácteas Talavera, S. A.», ubicada en Talavera de la Reina (Toledo), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José Mateos Arnaiz, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil (Toledo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Uno de Vigilante en la Empresa «Mercedes Benz, Viuda de Manuel Crespo», Alicante, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Martínez Rodríguez, con destino en la 312.ª Comandancia de la Guardia Civil (Alicante). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para «Servicios civiles», con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

6036 *ORDEN de 13 de febrero de 1980 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Transacciones Comerciales e Invisibles el Técnico Comercial del Estado don Fernando García Martín.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese del Técnico Comercial del Estado don Fernando García Martín (A01CO084), en el cargo de Subdirector general de Transacciones Comerciales e Invisibles, que actualmente desempeña en la Dirección General de Transacciones Exteriores, por pasar a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

6037 *ORDEN de 14 de febrero de 1980 por la que se nombra al Técnico Comercial del Estado don Rodolfo Gijón Belmonte Subdirector general de Coordinación Técnica de Organismos e Instituciones Comerciales.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto número 300/1978, de 2 de marzo, tengo a bien nombrar Subdirector general de Coordinación Técnica de Organismos e Instituciones Comerciales, dependiente de la Dirección General de Ordenación del Comercio, al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Rodolfo Gijón Belmonte.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Comercio y de Mercado Interior.

6038 *ORDEN de 14 de febrero de 1980 por la que se jubila al Técnico Comercial del Estado don Manuel Quintero Núñez, cesando, por consiguiente, en el cargo de Subdirector general de Coordinación Técnica de Organismos e Instituciones Comerciales.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.1 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha declarado jubilado a partir del 13 de marzo del actual al Técnico Comercial del Estado don Manuel Quintero Núñez, que cesa, por consiguiente, en el puesto que actualmente desempeña de Subdirector general de Coordinación Técnica de Organismos e Instituciones Comerciales, dependiente de la Dirección General de la Ordenación del Comercio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Comercio y de Mercado Interior.